

3.1.7. OTRAS ACTUACIONES

Conviene destacar que en el transcurso de la campaña objeto de este informe, por parte del FEGA se ha participado en reuniones para el estudio de la nueva OCM del aceite de oliva, que se pondrá en marcha a partir de noviembre de 2004, así como en los distintos Grupos constituidos para los programas de mejora de la calidad, estudios de situación del sector y del mercado y de balances de campaña.

Ayuda a la producción. Campaña 2001-2002		
Producción beneficiada	000 t	1.506
Importe ayuda	mill. €	960

Ayuda a la utilización en conservas. Campaña 2002-2003		
Aceite beneficiado	000 t	38
Importe ayuda	mill. €	16

4. VÍNICO ALCOHOLERO

4.1. DECLARACIONES DE PRODUCCIÓN

Para la cosecha 2002, las declaraciones de producción han supuesto en millones de hectolitros, 22 de vino de mesa, 11 de v.c.p.r.d., y 6 de mostos, frente a 19, 11 y 3 respectivamente, en la campaña precedente.

4.2. DESTILACIONES

Las actuaciones administrativas referentes a las destilaciones de alcohol llevan consigo, por una parte, la gestión de los expedientes de solicitud de la ayuda a la destilación, que es efectuada por el Órgano Gestor designado por la Comunidad Autónoma, en cuya demarcación territorial radica la destilería que ha solicitado la ayuda. Y por otra parte, la gestión de los expedientes de la compra de los alcoholes ofertados a la intervención, que corre a cargo del propio FEGA y de las Unidades de Agricultura de Ciudad Real y Cuenca (Órganos con

dependencia administrativa de la Subdelegación de Gobierno correspondiente) por encontrarse en dichas provincias los Centros de Intervención del alcohol adquirido por el FEGA.

4.2.1. PRESTACIONES VÍNICAS

Para cumplir las prestaciones vínicas obligatorias, se entregaron 4,9 millones de quintales métricos de orujo, 2,5 millones de hl de lías y 5.000 hl de vino (frente a 4,3, 2,2 y 8.000, respectivamente, en la campaña precedente). Hay que significar que del volumen de lías citado, 2,5 millones de hl, 136.000 hl procedían de elaboradores portugueses.

De estas prestaciones vínicas se obtuvieron 41,4 millones de hg° de alcohol, frente a 38,1 millones en la pasada campaña.

4.2.2. DESTILACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE ALCOHOL DE BOCA

En relación con la destilación para la obtención de alcohol de boca, la cantidad de vino de mesa o de vino apto para obtener vino de mesa a entregar por los productores, se establece un máximo del 25% de la cantidad más elevada de la producción que hubiera sido declarada en las tres últimas campañas.

Ello supuso, a nivel nacional, para un total de 1.216 autorizaciones, un volumen autorizado a destilar de 6,7 millones de hl. De este volumen corresponde a Castilla-La Mancha, un 72%, seguida de Extremadura, con un 13%.

De estas destilaciones se obtuvieron 80,8 millones de hg° de alcohol.

En la campaña precedente, el volumen autorizado fue de 6,9 millones de hl, y el alcohol obtenido, 85,5 millones de hg°.

4.3. MOVIMIENTOS DE ALCOHOL COMUNITARIO EN DEPÓSITOS DEL FEGA

Las compras están motivadas por las ofertas de alcoholes procedentes de las destilaciones obligatorias (de prestaciones vínicas y de vinos procedentes de uvas de doble uso). Las entregas se efectuaron en

los Centros de Intervención que posee el FEGA en Tarancón (Cuenca) y en Tomelloso (Ciudad Real). La cantidad total adquirida ascendió a 47 millones de litros, frente a 39 en la campaña precedente, ello expresado en alcohol puro (100% vol.).

Las salidas, como consecuencia de las licitaciones de alcohol comunitario con destino a su utilización como carburante en terceros países, han supuesto 10 millones de litros 100% vol. Las ventas públicas destinadas al sector de los carburantes dentro de la UE han supuesto 57 millones de litros 100% vol.

Las existencias de alcohol comunitario en depósitos del FEGA, a fin de 2003, eran de 61 millones de litros, frente a 81 a comienzos del citado año, referenciadas a 100% vol.

4.4. CONTROL DE EXISTENCIAS

La Reglamentación Comunitaria establece disposiciones con el fin de garantizar que las existencias públicas sean administradas con arreglo a los principios de una correcta gestión. En este sentido, la Inspección Territorial de Castilla-La Mancha, con sede en Toledo, es la Unidad Administrativa encargada del control de las existencias de alcohol de intervención pública, que se encuentra almacenado en las Unidades de Almacenamiento del FEGA en Tarancón (Cuenca) y Tomelloso (Ciudad Real).

Con periodicidad trimestral, se realiza el control de las existencias físicas de cada depósito de la Unidad de almacenamiento, mediante mediciones volumétricas cuyos resultados pasan a integrarse en la contabilidad del Libro Auxiliar de los depósitos de alcohol. Los resultados de las mediciones, junto con las posibles divergencias y discordancias comprobadas, son recogidos en las Actas que a tal efecto se levantan por la citada Inspección Territorial, lo que permite tener periódicamente un conocimiento exacto de las existencias reales en cada Unidad de Almacenamiento.

4.5. AYUDAS

La gestión de las ayudas corresponde a las Comunidades Autónomas. A través del FEGA se desarrollan funciones de apoyo y coordinación, constituyendo también el cauce de financiación.

4.5.1. AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE VINOS Y MOSTOS

En la campaña de referencia, se acogieron a estas ayudas 335 beneficiarios, que formalizaron los pertinentes contratos de inmovilización, amparando una cantidad de 2 millones de hl de vino de mesa, volumen inferior en un 8% al de la campaña precedente.

Se formalizaron igualmente 177 contratos relativos a las ayudas al almacenamiento privado de mostos y mostos concentrados, por una cantidad de 2,5 millones de hl, volumen superior en un 50% al de la campaña precedente.

4.5.2. AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ALCOHOLES OBTENIDOS EN LA DESTILACIÓN DE ALCOHOL DE BOCA

Se acogieron a esta medida 14 destilerías, que presentaron 101 solicitudes de ayuda y 246.000 hl 100% vol. de alcohol objeto de almacenamiento, frente a 296.000 hl en la campaña precedente.

4.5.3. AYUDA A LA UTILIZACIÓN DE UVA Y MOSTOS EN LA ELABORACIÓN DE ZUMO DE UVA

A final de la campaña, el importe de la ayuda se aproximaba a los 16 millones de €, frente a 14 en la campaña precedente, correspondientes a la transformación de 1,9 millones de hl de mosto de uva y de 184.000 hl de mosto de uva concentrado.

Por provincias destacan Ciudad Real, Murcia, Cuenca y Toledo, con importes superiores a los 2 millones de €.

4.6. GESTIÓN

Las tareas de gestión e inspección desarrolladas en la campaña por el FEGA, para la materialización de estas medidas, supuso la tramitación de 449 expedientes de compras y ventas, la formalización de unas 2.500 Actas de Entrega y la instrucción de otras tantas tomas de muestras, en relación con la intervención en los alcoholes comunitarios.

La citada gestión queda complementada con las siguientes actividades:

- Atención a los Centros de Intervención del FEGA y Unidades de Agricultura, en relación con el movimiento de alcoholes, recepción y expedición por licitaciones.
- Atención a Comunidades Autónomas, en relación con las destilaciones, así como en temas de transformación de mostos en zumos.
- A través de los Grupos de Coordinación Técnica, coordinación de actuaciones y elaboración de la normativa en materia de destilaciones y ayudas.

Declaraciones de producción (Cosecha 2002)		
Vino de mesa	mill. hl	22
v.c.p.r.d.	mill. hl	11
Mostos	mill. hl	6

Destilaciones		
- Prestaciones vónicas		
• Orujo	000 qm	4.950
• Lías	000 hl	2.522
• Vino	000 hl	5
• Lías procedentes de Portugal	000 hl	136
• Alcohol obtenido	000 hg°	41.392
- Destilación para la obtención de alcohol de boca:		
• Contratos autorizados	núm.	1.209
• Declaraciones autorizadas ..	núm.	7
• Volumen autorizado	000 hl	6.741
• Volumen destilado	000 hl	6.681
• Alcohol obtenido	000 hg°	80.782

Movimiento de alcohol comunitario en depósitos del FEGA (con referencia a alcohol puro)		
Existencias iniciales (01-01-03)	mill. l	81
Entradas	mill. l	47
Salidas	mill. l	67
Existencias finales (31-12-03) ..	mill. l	61

Ayudas		
- Almacenamiento privado de vino de mesa y mostos		
• Mosto de uva y mosto concentrado		
Contratos	núm.	177
Volumen	000 hl	2.472
• Vino de mesa:		
Contratos	núm.	335
Volumen	000 hl	2.008
- Almacenamiento privado de alcoholes obtenidos en la destilación de alcohol de boca.		
• Destilerías acogidas a la medida	núm.	14
• Solicitudes de ayuda	núm.	101
• Volumen de alcohol objeto de almacenamiento	000 hl	246
- Utilización de uva y mostos en la elaboración zumo de uva		
• Expedientes	núm.	1.311
• Mosto de uva	000 hl	1.855
• Mosto de uva concentrado ..	000 hl	184
• Importe ayuda	mill. €	16

5. HORTOFRUTÍCOLA

5.1. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN. RETIRADAS DE PRODUCTOS

Durante la campaña de referencia, se han realizado retiradas en los dieciséis productos con indemnización comunitaria de retirada (ICR) a través de 250 organizaciones de productores.

El total de retiradas con ICR ha sido de 168.676 t, con un importe de estas ICR de 13,1 millones de €. Ambas magnitudes son, respectivamente, inferiores en un 43% y en 44% a los de la campaña precedente.

Del total de retiradas, a hortalizas corresponden 74.318 t (de las que el tomate supone el 96%), a frutas 64.687 t y a cítricos 29.671 t, respectivamente inferiores en un 50%, en un 30%, y en un 46%, a los de la campaña precedente.

Del volumen total retirado se destinó gratuitamente a entidades benéficas la cantidad de 8.008 toneladas, con unos gastos en selección, acondicionamiento y transporte de 2 millones de €, además